

## **DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de extensión y expansión de la coubicación temporal de los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de DREAM Charter School (84M382) con P.S. 50 Vito Marcantonio (04M050) y New York Center for Autism Charter School (84M337) en el edificio M050 durante el año escolar 2014-2015**

### **I. Resumen de la propuesta**

La DREAM Charter School (84M382, "DREAM") es una escuela de educación primaria que da clases a alumnos desde el preescolar hasta sexto grado.<sup>1</sup> DREAM recibe a sus alumnos desde jardín hasta primer grado en el edificio M050 ("M050"), ubicado en 433 East 100<sup>th</sup> Street, New York, NY 10029, Distrito Escolar 4 de la Comunidad ("Distrito 4"). DREAM está coubicada en M050 con P.S. 50 Vito Marcantonio (04M050, "P.S. 50"), una escuela del distrito que da clases a alumnos desde jardín de infantes hasta octavo grado, y el New York Center for Autism Charter School (84M337, "NYCACS"), una escuela para alumnos con capacidades diferentes desde los cinco hasta los diecinueve años.<sup>2</sup> Hoy en día, DREAM da clases a sus alumnos de segundo a sexto grado en el edificio M121, ubicado en 232 East 103<sup>rd</sup> Street, New York, NY 10029 en el Distrito 4.

El 15 de octubre de 2013, el Panel para Políticas Educativas ("PEP", por sus siglas en inglés) aprobó la propuesta de coubicar a los estudiantes de jardín de infantes y de primer año de DREAM en el M050 durante el ciclo lectivo 2013-2014.<sup>3</sup> Conforme a la propuesta, DREAM esperaba reubicarse fuera del M050 en un espacio no administrado por el DOE en agosto de 2014. Sin embargo, y como resultado de un retraso en la construcción, DREAM no podrá ocupar ese espacio a tiempo para el comienzo del ciclo lectivo 2014-2015.

DREAM trabajó en conjunto con Harlem RBI, una organización basada en la comunidad ("CBO", por sus siglas en inglés) afiliada a DREAM, para tratar de identificar espacios alternativos y buscó la asistencia de otras organizaciones comunales de East Harlem y Manhattan Commercial Realty Corp. para encontrar un espacio adecuado. Sin embargo, esta búsqueda no dio resultados viables.

En consecuencia, el DOE propone ahora extender y expandir el uso compartido de DREAM en el edificio M050 hasta el fin del ciclo lectivo 2014-2015. Esta propuesta le permite a DREAM

<sup>1</sup> DREAM se está introduciendo paulatinamente en el sistema para dar clases a alumnos desde jardín de infantes hasta octavo grado a escala. En junio de 2013, DREAM obtuvo la re-autorización del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York para dar clases a alumnos desde jardín de infantes hasta octavo grado.

<sup>2</sup> "Uso compartido" significa que dos o más instituciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

<sup>3</sup> Esa propuesta está disponible en: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/7AC20E2C-5933-4F54-806B-DA19BE3A9C55/149328/M050DREAMv15FINAL.pdf>.

continuar su servicio a los estudiantes y las familias en el Distrito 4.

De aprobarse esta propuesta, DREAM podrá continuar sus clases para los alumnos de jardín de infantes y primer grado, y comenzar a dar clases a los alumnos de segundo grado en el M050 en el ciclo lectivo 2014-2015.

Tal como se describe por separado en la Declaración de Impacto Educacional ("EIS", por sus siglas en inglés) y en el Plan de Utilización Edilicia ("BUP"), el DOE propone que desde tercer grado a séptimo grado de DREAM se cobuquen en el edificio M121, junto a P.S. 38 Roberto Clemente (04M038) por el ciclo lectivo 2014-2015. Puede consultar el EIS en el siguiente enlace: [www.schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2013-2014/SchoolProposalsMay62014PEP](http://www.schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2013-2014/SchoolProposalsMay62014PEP). El edificio M050 se encuentra a 0,4 millas del M121.

Si el PEP aprueba estas propuestas, los estudiantes de jardín de infantes hasta segundo grado de DREAM tendrán clases en el M050 durante el transcurso del ciclo lectivo 2014-2015, y los estudiantes de tercer a séptimo grado de DREAM tendrán clases en el M121 durante el ciclo lectivo 2014-2015. Se espera que todos los estudiantes de DREAM se puedan trasladar a un espacio no administrado por el DOE antes del ciclo lectivo 2015-2016.

La construcción de las nuevas instalaciones para DREAM, también ubicadas en el Distrito 4, está en progreso. Civil Builders, Inc., la entidad responsable de la construcción del establecimiento permanente de DREAM, informó al Departamento de Educación que las instalaciones estarán listas para el uso de los estudiantes en agosto de 2015. La Autoridad de Construcción de Escuelas ("SCA", por sus siglas en inglés) continuará visitando el sitio de la construcción en forma periódica para observar y confirmar el progreso en la construcción de las instalaciones.

El M050 también alberga una CBO, Children's Aid Society (Sociedad de Ayuda Infantil). No se espera que esta propuesta afecte la ubicación continua de esa CBO en el edificio M050.

## II. Uso propuesto o potencial del edificio

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del período 2012-2013 (el "Libro Azul"), el edificio M050 tiene una capacidad estimada para prestar servicios a 578 estudiantes.<sup>4</sup> (El concepto de "capacidad prevista" se explica más adelante). Durante el actual ciclo lectivo 2013-2014, el edificio presta servicios a aproximadamente 434 estudiantes, lo que arroja una tasa de utilización del edificio del 75%.<sup>5</sup> Esto significa que el edificio está "utilizado por debajo de su capacidad".<sup>6</sup> Hay suficiente espacio para acomodar a los estudiantes de jardín de infantes, primero y segundo grado de DREAM y las escuelas P.S. 50 y NYCACS, con espacio adicional para cada escuela por encima de su asignación de referencia respectiva, como se escribe más detalladamente en el Plan de Utilización Edilicia ("BUP", por sus siglas en inglés) adjunto.

---

<sup>4</sup> Libro Azul 2012-2013

<sup>5</sup> Todas las referencias a los índices de utilización edilicia que se incluyen en este documento se basan en datos de capacidad prevista extraídos del Libro Azul 2012-2013 y los datos de inscripción, los del conteo realizado el 30 de septiembre de 2013 o del Registro Auditado 2013-2014 al 31 de octubre de 2013. Esta metodología responde al modo en que DOE ejecuta la planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiación para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacios para las escuelas cuyos edificios son de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en dicho establecimiento.

<sup>6</sup> La Lista y el Memorándum de Espacios utilizados por debajo de su capacidad 2013-2014 fue publicado en el sitio web del DOE el 27 de diciembre de 2013. Se puede acceder al informe en: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/156511/UnderutilizedSpaceMemorandum201314\\_12272013\\_FINAL.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/156511/UnderutilizedSpaceMemorandum201314_12272013_FINAL.pdf).

Si se aprueba la presente propuesta, los grados actuales y proyectados para las escuelas en el edificio M050 serán:

<b>Rangos de grados</b>			
<b>DBN</b>	<b>Nombre de la escuela</b>	<b>2013-2014</b>	<b>2014-2015</b>
04M038	P.S. 38	de jardín de infantes a 5.º grado	de jardín de infantes a 5.º grado
84M382	DREAM Charter School	2-6	3-7
84M708	Harlem Prep	-	-

El siguiente cuadro muestra las inscripciones de todas las escuelas en el edificio M050 para los ciclos escolares 2013-2014 hasta 2014-2015, así como la tasa de utilización del edificio M050, si se aprueba esta propuesta:

<b>DBN</b>	<b>Nombre de la escuela</b>	<b>Inscripción auditada del año 2013-2014</b>	<b>Inscripción proyectada para 2014-2015</b>
04M050	P.S. 50	304	260 - 350
84M337	NYCACS	33	30 - 35
84M382	DREAM	97	130 - 175
<b>Inscripción total en el edificio</b>		434	420 - 560
<b>Utilización<sup>7</sup></b>		75%	73% - 97%

Si se aprueba esta propuesta, habrá entre 420 y 560 estudiantes aproximadamente en el edificio M050 en el ciclo lectivo 2014-2015, lo que arroja una tasa proyectada de utilización del edificio de aproximadamente entre un 73 y un 97%.

Como se describe en más detalle en el Libro Azul, disponible en [http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2012-2013\\_Classic.pdf](http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2012-2013_Classic.pdf), el índice de utilización prevista de un edificio se calcula dividiendo la población

<sup>7</sup> Todas las referencias a los índices de utilización edilicia que se incluyen en este documento se basan en datos de capacidad prevista extraídos del Libro Azul 2012-2013 y los datos de inscripción, los del conteo realizado el 30 de septiembre de 2013 o del Registro Auditado 2013-2014 al 31 de octubre de 2013. Las proyecciones de inscripciones para nuevas escuelas en el ciclo lectivo 2014-2015 se basan en las inscripciones de los institutos. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacios para las escuelas cuyos edificios son de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en dicho establecimiento.

estudiantil total de todos los establecimientos escolares del edificio por la “capacidad prevista” total de estas instituciones. La “capacidad prevista” de cada establecimiento escolar se calcula a partir del uso programado de salas individuales, según informen los directores durante un estudio anual sobre instalaciones, los objetivos del DOE para las capacidades máximas de los salones (que son inferiores a los tamaños de clases acordados con la Federación Unida de Maestros (UFT, United Federation of Teacher) y difieren según el nivel de grado) y la eficiencia con la que los salones son programados (es decir, la frecuencia con la que se programan clases en un salón dado).

El último período para el que se calculó la capacidad prevista de los edificios es 2012-2013. Como se describió anteriormente en esta EIS, los índices de utilización proyectados por el DOE para el ciclo lectivo 2013-2014 y siguientes se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2012-2013, lo que supone que los componentes subyacentes que determinan dicha capacidad (uso programado de los salones, capacidad máxima prevista, etc.) siguen siendo constantes. De este modo, los índices de utilización estimados para 2014-2015 y en adelante solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los alumnos de una mejor manera. Por ejemplo, cambiar el uso de un espacio de salón administrativo a salón principal en el nivel secundario aumentará la capacidad total prevista del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a los salones administrativos. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar un menor porcentaje de utilización. Asimismo, si un aula que se usaba para jardín de infantes se utiliza para clase de quinto grado, aumentará la capacidad objetivo del edificio, ya que generalmente un quinto grado tiene más alumnos que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. Además, en este ejemplo, suponiendo que la inscripción sea constante, el porcentaje de utilización disminuiría.

No hay otros usos ni planes propuestos para el edificio M050.

### **III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad**

#### **A. Estudiantes**

##### *Impacto en los estudiantes de DREAM*

Esta propuesta permitirá a DREAM continuar educando a sus alumnos actuales e incorporar paulatinamente grados adicionales aprobados.

En el ciclo lectivo 2014-2015, DREAM ofrecerá servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta sexto grado. De aprobarse esta propuesta, solamente los estudiantes de jardín de infantes, primero y segundo grado de DREAM serán educados en el edificio M050. Esta propuesta permite a los estudiantes actuales de DREAM permanecer en la ubicación actual de la escuela, lo que brinda una continuidad en su ambiente educativo.

DREAM admite a sus estudiantes a través de un sistema de lotería anual por cada grado. La lotería da prioridad a los estudiantes que residan en el Distrito 4. Se dará prioridad a los alumnos ingresantes de jardín de infantes que vivan en el New York Housing Authority ("NYCHA") ubicado en el Distrito 4. Además, DREAM admite alumnos desde una lista de espera en el transcurso del año. Esta propuesta no pretende tener un impacto en el proceso de admisión de DREAM.

La administración de DREAM seguirá supervisando a los estudiantes de DREAM que reciben servicios en el edificio M050.

Actualmente, DREAM ofrece los siguientes programas de enriquecimiento educativo:<sup>8</sup>

- Programa extra-escolar Harlem RBI's REAL Kids (Academia de Enseñanza de Lectura y Enriquecimiento).
- Programa de verano Chicos REAL de Harlem RBI: Los estudiantes presencian un programa de verano de entre 5 y 6 semanas, compuesto por un programa de enriquecimiento académico por la mañana y un programa de enriquecimiento atlético por la tarde.

Actualmente, DREAM ofrece las siguientes actividades extracurriculares:

- DREAM ofrece programas en artes visuales, danza, música y teatro. Para ayudar a implementar el currículum de arte, DREAM también trabaja en conjunto con FreeArts para artes visuales.

Actualmente, DREAM tiene asociaciones con las siguientes organizaciones:

- NYCACS
- Harlem RBI
- Alliance for a Healthier Generation
- Bubble Foundation
- Center for Kinesthetic Education
- Free Arts NYC
- High 5 Tickets for the Arts
- Jesse Owens Track at Randall's Island
- Juice Press
- Mount Sinai Pediatric School Health Program
- New York Academy of Medicine
- New York City Charter Center
- New York Restoration Project
- Play Rugby, USA
- StreetSquash
- Studio in a School
- USA Soccer, FC Harlem
- Volunteers of Legal Service

Esta propuesta no pretende tener un impacto en el proceso de admisión de DREAM.

### *Impacto sobre los alumnos actuales de P.S. 50*

La extensión y expansión propuesta de la ubicación temporal de DREAM no pretende impactar la actual inscripción de los estudiantes, las admisiones ni los programas educativos en P.S. 50.

P.S. 50 recibe estudiantes desde el jardín de infantes hasta octavo grado. Como se describió con más detalle anteriormente, la P.S. 50 admite estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado a través de un método de admisiones zonal y para los estudiantes de sexto a octavo grado se aplica un método de admisiones selectivo. La P.S. 50 presta servicios actualmente a estudiantes de

---

<sup>8</sup> Información provista por el Director.

educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluidos los estudiantes inscritos en clases de enseñanza conjunta integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés) y clases autónomas (“SC”, por sus siglas en inglés) de educación especial así como servicios de asistencia por un maestro de educación especial (“SETSS”, por sus siglas en inglés).

La P.S. 50 seguirá proporcionando clases de ICT, SC y SETSS según sea necesario y los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios obligatorios de conformidad con sus Programas de Educación Individualizados (“IEP”, por sus siglas en inglés). Los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades que asisten a la escuela P.S. 50 y, por tal motivo, pueden variar de un año a otro.

Adicionalmente, P.S. 50 presta servicio a estudiantes clasificados como Estudiantes que aprenden inglés (“ELL”, por sus siglas en inglés). Los alumnos ELL en P.S. 50 reciben clases de inglés como segunda lengua (“ESL”). Todos los alumnos actuales y futuros de ELL que acuden a P.S. 50 reciben servicios ESL según las normas DOE.

Según el sitio de Internet de la escuela, P.S. 50 ofrece actualmente los siguientes programas e iniciativas especiales, actividades extracurriculares y asociaciones en el edificio M050 durante la jornada escolar:<sup>9</sup>

Programas e iniciativas especiales:<sup>10</sup>

- Arte de honores
- Danza
- Impresión
- Fotografía
- Programa de tutoría con compañeros de New York Center for Autism (NYCA) Charter School
- Programa extraescolar Children’s Aid
- Laboratorio STAR
- Reading Recovery
- Bright Star
- Jornada extendida - Lectura de proyecto
- Preparación SES-Success

Actividades extracurriculares:

- Baloncesto
- Natación
- Sociedad de ayuda a los niños
- Festival de Cine de Tribeca

Asociaciones:

- Universidad de Nueva York (NYU)
- Sociedad de Ayuda a los Niños
- Studio in a School
- NYCACS Charter School

---

<sup>9</sup> Programas informados por la escuela al 26 de agosto de 2013.

<sup>10</sup> Para obtener mayor información, visite <http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/04/M050/AboutUs/Overview/default.htm> y la página de P.S. 50 en el Directorio de Escuelas Intermedias del Distrito 4 en <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/9DF2FCDD-D02D-4861-BEE5-BF5143A84CE2/0/201213D4MSD.pdf>.

- Líderes Académicos (Learning Leaders)
- Urban Advantage
- 92nd Street Y
- Rosie Broadway's Kids
- CHAMPS
- Programa de Artes Casita María
- Programa de Cocina Cook shops
- Cook shops para familias
- Bienestar Escolar
- Solar One
- Asphalt Green
- Ballet Tech

El DOE no prevé que esta propuesta afecte las asociaciones actuales de la P.S. 50. Todas las organizaciones escolares podrán continuar ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. Sin embargo, la propuesta podría cambiar la forma en que aquellos programas están configurados. Por ejemplo, es posible que para algunas actividades se deba compartir el espacio del salón de clase o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de una demanda incrementada del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirían teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos que ofrece una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto rige para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

### *Impacto en los estudiantes actuales de NYCACS*

NYCACS es una escuela sin grados destinada a educar a alumnos con capacidades diferentes de entre cinco y diecinueve años. NYCACS educa a alumnos con autismo y trastornos generalizados del desarrollo no especificados (PDD-NOS). NYCACS ofrece servicios a estudiantes en clases de educación especial SC; la mayoría de las clases se realizan en una proporción maestro-alumno 1:1.

Las clases ICT, SC y las oportunidades de observación o visita de padres o de tutores se continuarán brindando y los estudiantes con capacidades diferentes seguirán recibiendo los servicios obligatorios de conformidad con sus IEP. Los servicios se personalizan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con capacidades diferentes que asisten a NYCACS y, como tales, pueden variar de un año a otro.

NYCACS tiene actualmente asociaciones con las siguientes organizaciones:

Para capacitación estudiantil de preparación para el trabajo:

- P.S. 50
- Sociedad de ayuda a los niños
- Harlem RBI
- White Castle
- Fairway
- Centro de ancianos Carter Burden Center

Para la inclusión del estudiante en ambientes menos restrictivos:

- DREAM Charter School

Para actividades de esparcimiento:

- Harlem RBI
- The Baseball Center
- Good Dog Foundation
- Rosie's Theater Kids
- Carter Burden Gallery
- Museo del mar, el aire y el espacio

El DOE no prevé que esta propuesta afecte a las asociaciones de la NYCACS. Todas las organizaciones escolares que actualmente se encuentran en el edificio podrían seguir ofreciendo programas extracurriculares, dependiendo de los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. Sin embargo, la propuesta podría cambiar la forma en que aquellos programas están configurados. Por ejemplo, es posible que para algunas actividades se deba compartir el espacio del salón de clase o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de una demanda incrementada del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirían teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos que ofrece una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto rige para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

#### *Impacto en los futuros alumnos de escuela primaria del Distrito 4*

No se prevé que esta propuesta afecte el proceso de admisiones en las escuelas P.S. 50 o DREAM. Además, el DOE no prevé que esta propuesta impacte significativamente en el proceso de admisiones en los grados de primaria de la P.S. 50. La P.S. 50 seguirá dando prioridad a los alumnos que vivan en esa zona, como hasta ahora, y según la Normativa A-101 del Canciller. Pueden consultarse los detalles completos de la A-101 en:

<http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente del momento en que las familias se registren. Se debe admitir a los solicitantes en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Alumnos de la zona que puedan demostrar que sus hermanos están prerregistrados o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre.
- b. Otros alumnos de la zona, diferentes a los mencionados en el punto (a) anterior, que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite, y si la Oficina de Inscripción Estudiantil lo considera apropiado, en función de las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el orden que se indica a continuación. Solo la Oficina de Inscripción Estudiantil puede autorizar la inscripción fuera de este orden de prioridad de alumnos que no sean de la zona; por ejemplo, para alumnos que no se pueden inscribir en sus escuelas zonales o para programas especiales, como los programas bilingües o las clases de inclusión para alumnos con trastornos del espectro autista.

- c. Alumnos que puedan demostrar que sus hermanos están prerregistrados o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre, que no sean de la zona pero que residan en el distrito.
- d. Alumnos que puedan demostrar que sus hermanos están prerregistrados o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes hasta quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre, que residan en otro distrito;

- e. Estudiantes que actualmente asisten al programa de pre-jardín de infantes, que residen fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito de la escuela, y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente;
- f. Estudiantes que actualmente asisten al programa de pre-jardín de infantes de la escuela, que residen fuera de la zona y el distrito de la escuela, que no tienen hermanos en jardín de infantes hasta quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) que residen en dicho distrito.
- h. Alumnos no mencionados en los puntos (d) y (f) que residen en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para ser ubicados en una escuela del Distrito 75<sup>11</sup>, son admitidos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los alumnos que necesitan servicios para ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en la escuela P.S. 50.

Tal como se indicó anteriormente, DREAM admite a sus estudiantes a través de un sistema de lotería anual para cada grado. El sorteo tiene prioridad por alumnos que residen en el Distrito 4. Se le brindará inscripción prioritaria para niños que comiencen el jardín de infantes que vivan en la Autoridad de Vivienda de la ciudad de Nueva York ("NYCHA") en el Distrito 4 de la Comunidad. DREAM también recibe alumnos de una lista de espera a lo largo del año. Esta propuesta no pretende tener un impacto en las admisiones de DREAM.

#### *Impacto en futuros alumnos del ciclo medio del Distrito 4*

No se prevé que esta propuesta impacte en el proceso de admisiones de la escuela media de P.S. 50. Además, el DOE no prevé que esta propuesta afecte significativamente la inscripción de los grados de la escuela media P.S. 50. La escuela P.S. 50 prioriza la continuación de los alumnos de quinto grado, alumnos que residan en la zona de la escuela primaria M050 y alumnos que residan en el Distrito 4. Los alumnos también podrán inscribirse a un rango de programas provistos en la inscripción que se detallan a continuación.

Además, la escuela P.S. 50 ofrece el programa Vito Marcantonio, un programa monitoreado enfocado en las artes, a través de un proceso de solicitud en la escuela media que se describe a continuación. El programa selectivo de la escuela tiene los siguientes requisitos:

- Revisión de la asistencia y puntualidad
- Revisión de los puntajes de los exámenes
- Demostrar interés en las artes

---

<sup>11</sup> El Distrito 75 ofrece en toda la ciudad programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual para alumnos con espectro autista, con retrasos cognitivos considerables, con deficiencias emocionales graves, o con discapacidades sensoriales o múltiples. El Distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, de enseñanza intermedia y secundaria, hogares para estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas están en más de 410 ubicaciones del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Para obtener más información sobre los programas del Distrito 75, visite la página web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

A través del Proceso de Elección de Escuelas Intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponden y/o escuelas con elegibilidad en todo el distrito municipal o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar la inscripción en una serie de escuelas que administran su propio proceso de ingreso. La información sobre todas estas opciones se encuentra impresa en el directorio de escuelas intermedias de cada distrito, que se puede encontrar en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm>. Este directorio se actualiza anualmente. Información general sobre el proceso de elección de escuelas intermedias en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

En el Distrito 4 funciona un proceso de selección de escuelas medias. Con el proceso de solicitud de escuela intermedia, los estudiantes clasifican sus preferencias entre las opciones elegibles que se completan previamente en la solicitud de escuela intermedia personalizada del estudiante. Estas opciones comprenden:

- Los programas y escuelas intermedias con un método de admisión selectivo (la admisión se basa en los criterios establecidos por la escuela);
- Escuelas intermedias o programas con un método no selectivo o no selectivo limitado (las escuelas no selectivas limitadas inscriben estudiantes aplicando los mismos criterios que las escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a estudiantes que han asistido a sesiones informativas de la escuela);
- Escuelas desde jardín de infantes hasta octavo grado con un método de inscripción selectivo, no selectivo o no selectivo limitado para los grados de la escuela intermedia con vacantes para estudiantes de escuelas intermedias
- Escuelas de sexto a duodécimo grado con un método de admisión selectivo, no selectivo o limitado para estudiantes de la escuela intermedia;
- Escuelas del municipio o de la ciudad que cuenten con métodos de inscripción no selectivos, no selectivos limitados o selectivos.

En toda la ciudad, la fecha límite para los alumnos de quinto grado para inscribirse en la escuela media por el ciclo lectivo 2014-2015 era en diciembre de 2013. En caso de que el PEP apruebe la apertura de nuevas escuelas, las nuevas escuelas medias de la ciudad para el ciclo lectivo 2014-2015 estarán disponibles para la consideración de los alumnos, y los alumnos selectos tendrán la oportunidad de presentar una solicitud para una "nueva escuela". En el siguiente enlace ofrece información sobre plazos para la solicitud de escuela intermedia: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Calendar/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con PEI, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75, se inscriben en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP y a su vez se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

De acuerdo con la política del DOE, los estudiantes de ELL son admitidos en las escuelas intermedias del mismo modo que sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo alumno que requiera servicios ELL continuará recibiendo los servicios adecuados, conforme a la política del DOE.

### *Impacto en la inscripción de estudiantes fuera de término ("OTC")*

P.S. 50 ha admitido históricamente alumnos de zona no organizados ("OTC"). No se prevé que esta propuesta impacte en la capacidad de P.S. 50 para inscribir a alumnos OTC.

La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados iniciales y/o no estuvieron inscritos en una escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Sistema de escolarización de la ciudad de Nueva York;
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado<sup>12</sup>;
- Alumnos que buscan transferencias (con base en las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101).
- No participaron en el proceso de ingreso a la escuela primaria o intermedia por algún otro motivo.

Cuando un estudiante de escuela intermedia elegible solicita una asignación OTC, dicha asignación en su escuela se determina por sus intereses, su domicilio y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, cuando corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para asistir a la escuela intermedia según la asistencia del distrito de escuelas primarias o el distrito en el que la dirección del estudiante se ubique para la escuela de educación intermedia. En distritos sin zona asignada, el estudiante podrá acudir a la Oficina de Inscripción del municipio donde un asesor le informará sobre las opciones que cubrirán las necesidades del estudiante. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal.

### *Impacto para futuros estudiantes de NYCACS*

Se prevé que esta propuesta no afecte el proceso de ingresos a NYCACS. NYCACS continuará admitiendo alumnos con su solicitud escolar. Además, el DOE no considera que esta propuesta afecte significativamente la inscripción en NYCACS.

### *Impacto en las organizaciones comunitarias locales*

El edificio M050 alberga a la Children's Aid Society ("CAS", por sus siglas en inglés), una CBO que provee enseñanza diurna regular e instrucción post-escolar para alumnos pre-escolares desde los 2 años y 9 meses hasta los 4 años. Los programas diurnos son desde las 8:00 a.m. hasta las 3:45 p.m., y los servicios post-escolares son desde las 3:45 p.m. hasta las 5:30 p.m. No se espera que esta propuesta afecte los servicios de CAS ni el traslado permanente al edificio M050.

## **B. Escuelas**

De aprobarse esta propuesta, el jardín de infantes, primero y segundo grado de DREAM estarán coubicados con el P.S. 50 y NYCACS en el edificio M050 durante el ciclo lectivo 2014-2015.

De aprobarse esta propuesta, las tres escuelas estiman que inscribirán, de forma colectiva, entre 420 y 560 alumnos en el ciclo lectivo 2014-2015 en el edificio M050, que tiene una capacidad máxima de 578 alumnos. En ese momento, la tasa de utilización proyectada para el edificio M050 será de aproximadamente entre el 73% y el 97%.

Como se describe con mayor detalle en el BUP adjunto, habrá suficiente espacio para acomodar a las escuelas P.S. 50, NYCA y DREAM conforme a la guía educativa de la ciudad (la "Guía"). Visite la página web del DOE para acceder a la "Guía" que establece la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50->

---

<sup>12</sup> Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los alumnos tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, lo que se sujeta a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que los alumnos ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

La Guía estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que esta ofrezca y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, la Guía se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma con un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y del director de la escuela. En el caso de escuelas primarias que brindan servicio desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre-jardín de infantes), la "Guía" entiende que las clases son autónomas. Por lo tanto, la "Guía" asigna un salón de clase de dimensiones estándar para cada sección de educación general o ICT y un salón de clase de dimensiones estándar o medias para albergar cada sección de educación especial SC que atiende la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden desde jardín de infantes hasta quinto grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras actividades.

La "Guía" asigna el número de salones referenciales para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y de espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Todo espacio que sobre después de la asignación básica se distribuirá equitativamente entre las escuelas que comparten el uso del edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede tener en cuenta factores como las poblaciones estudiantiles relativas de las escuelas que comparten el uso de un edificio, y sus necesidades educativas y programáticas, así como la ubicación física del espacio adicional dentro del edificio.

### **C. Comunidad**

La extensión y expansión propuesta de la ubicación del jardín de infantes, primero y segundo grado de DREAM en el edificio M050 pretende permitir a DREAM a continuar educando a los alumnos actuales y futuros del Distrito 4 durante el retraso en la construcción.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio M050. No se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad funcional del edificio M050.

## IV. Información sobre inscripción, admisiones y desempeño escolar

### *DREAM (84M382)*

#### Datos de admisión

<b>Admisiones actuales</b>	<b>Jardín de infantes hasta 6º grado:</b> Sorteo de escuelas autónomas; preferencia para los estudiantes que residen en el Distrito 4, con preferencia especial para los alumnos que residen en la New York City Housing Authority ubicada en el
<b>Admisiones durante la implementación de la propuesta</b>	<b>Jardín de infantes hasta 7º grado:</b> Sorteo de escuelas autónomas; preferencia para los estudiantes que residen en el Distrito 4, con preferencia especial para los alumnos que residen en la New York City Housing Authority ubicada en el

#### Datos de inscripciones para los grados ofrecidos por DREAM en el edificio M050<sup>13</sup>

	<b>Grado jardín de infantes</b>	<b>1º grado</b>	<b>2º grado</b>	<b>Inscripción total</b>
2013-2014 (Auditado)	50	47	-	97
2014-2015 (proyecciones)	45-60	45-60	40-55	130-175

<sup>13</sup> Todas las cifras representan las proyecciones establecidas al 30 de septiembre de 2013. Estas proyecciones de las inscripciones representan solamente los estudiantes recibidos por DREAM en el edificio M050.

## Datos demográficos<sup>14</sup>

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	6%
Porcentaje de alumnos con IEP	24%
Porcentaje de estudiantes ELL	8%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	76%

## Datos de desempeño escolar

DREAM	2010-2011	2011-2012	2012-2013
<b>Desarrollo y desempeño escolar</b>			
Calificación general en el Informe de Progreso	C	A	C
Calificación de la Revisión de Calidad <sup>15</sup>	N/D <sup>16</sup>	N/D	N/D
<b>Datos sobre desempeño</b>			
Porcentaje de dominio en Artes en Idioma Inglés (English Language Arts) (niveles 3 y 4)	28%	55%	19%
Porcentaje de dominio en Matemáticas (Math) (niveles 3 y 4)	37%	58%	22%
<b>Otros indicadores clave de desempeño</b>			
Porcentaje de asistencia	92%	94%	93%
<b>Categoría de rendición de cuentas del estado 2013-2014<sup>17</sup></b>	Buen cumplimiento		

<sup>14</sup> Todas las cifras se computan como un porcentaje del total de estudiantes del Registro Auditado 2013-2014.

<sup>15</sup> Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, consulte el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

<sup>16</sup> No todas las escuelas reciben una Revisión de calidad todos los años.

<sup>17</sup> Esta categoría es determinada por el Departamento de Educación del Estado (SED, por sus siglas en inglés) conforme a la exención del Estado de Nueva York de la ley No Child Left Behind Act (Ley Que Ningún Niño Se Quede Fuera). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

**P.S. 50 (04M050)**  
Datos de admisión

<b>Admisiones actuales</b>	<b>Grados jardín de infantes a 5º:</b> por zona <b>Grados de 6º a 8º:</b> Selección de escuela intermedia en el Distrito 4, <b>Método de admisiones:</b> Selectivo
<b>Admisiones durante la implementación de la propuesta</b>	<b>Grados jardín de infantes a 5º:</b> por zona <b>Grados de 6º a 8º:</b> Selección de escuela intermedia en el Distrito 4, <b>Método de admisiones:</b> Selectivo

Datos de inscripción<sup>18</sup>

	Grado jardín de infantes	1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado	6º grado	7º grado	8º grado	Inscripción total
2013-2014 (Auditado)	34	35	26	27	29	34	36	48	35	304
2014-2015 (proyecciones)	30-40	30-40	30-40	20-30	20-30	25-35	30-40	30-40	45-55	260-350

Datos demográficos<sup>19</sup>

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	21 %
Porcentaje de alumnos con IEP	34 %
Porcentaje de estudiantes ELL	8%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	82 %

Datos de desempeño escolar

P.S. 50	2010-2011	2011-2012	2012-2013
<b>Desarrollo y desempeño escolar</b>			
Calificación general en el Informe de progreso	C	B	A
Calificación de la Revisión de Calidad	N/D	D	N/D
<b>Datos sobre desempeño</b>			

<sup>18</sup> Todas las cifras son del registro auditado de 2013-2014 al 31 de octubre de 2013.

<sup>19</sup> Todas las cifras se computan como un porcentaje del total de estudiantes del Registro Auditado 2013-2014.

Porcentaje de dominio en Artes en Idioma Inglés (English Language Arts) (niveles 3 y 4)	24%	21%	4%
Porcentaje de dominio en Matemáticas (Math) (niveles 3 y 4)	30%	30%	8%
<b>Otros indicadores clave de desempeño</b>			
Porcentaje de asistencia	89%	90%	88%

<b>Categoría de rendición de cuentas del estado 2013-2014</b>	Enfoque
---	---------

## NYCACS (84M337)

### Datos de admisión

<b>Admisiones actuales</b>	<b>Sin clasificar, Método de Ingreso:</b> Solicitud de inscripción escolar
<b>Admisiones durante la implementación de la propuesta</b>	<b>Sin clasificar, Método de Ingreso:</b> Solicitud de inscripción escolar

### Datos de inscripción<sup>20</sup>

	Inscripción total
2013-2014 (Auditado)	33
2014-2015 (proyecciones)	30-35

### Datos demográficos<sup>21</sup>

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	100 %
Porcentaje de alumnos con IEP	100 %
Porcentaje de estudiantes ELL	3%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	75%

<sup>20</sup> Todas las cifras representan el conteo al 30 de septiembre de 2013.

<sup>21</sup> Todas las cifras se computan como un porcentaje del total de estudiantes del Registro Auditado 2013-2014.

## Datos de desempeño escolar

Los estudiantes de NYCACS no son normalmente elegibles para participar en la mayoría de las pruebas del estado de Nueva York. Todos los estudiantes de NYCACS son evaluados en su dominio de los objetivos descritos en los programas de educación individual (IEP) y en otros indicadores escolares internos. Algunos también participan en el programa New York State Alternate Assessment. En su informe anual, la escuela le informa al Departamento de Educación del Estado de Nueva York sobre su progreso académico en comparación con las metas establecidas. NYCACS no recibe un informe de progreso del NYC DOE.

## V. Costos iniciales y ahorros

No se prevé que esta propuesta impacte en los gastos iniciales o asignaciones en P.S. 50, NYCACS o DREAM en el edificio M050.

La mayor parte de los fondos en los presupuestos de las escuelas se asigna en función de cada alumno, con base en los niveles de asignación per cápita de Financiación Equitativa de los Estudiantes ("FSF"), que están sujetos a variación anual. El sistema FSF cubre los gastos educativos básicos, y los fondos pueden usarse, a discreción de la escuela, para contratar personal, comprar suministros y materiales o implementar programas educativos. Según la FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada estudiante. Todos los alumnos reciben una denominación de curso, basada en el nivel de curso del mismo, así como otros factores como si se trata de un alumno de inglés (ELL) o de un alumno con discapacidad.

Por favor, consulte la Guía FSF<sup>22</sup> y el Memorando de Asignación Escolar FY14<sup>23</sup> para obtener información adicional sobre cómo los cambios a la financiación FSF y otras asignaciones escolares se verán afectados como consecuencia de los cambios al registro en P.S. 50. Los cambios de personal se realizan a discreción de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y ordenadas.

La tasa por estudiante de escuelas autónomas de educación general la determina el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, y se basa en una fórmula utilizada para todos los distritos de escuelas públicas tradicionales. La fórmula divide los gastos operativos aprobados del distrito ("AOE", por sus siglas en inglés) por las unidades de estudiantes disponibles totales ("TAPU", por sus siglas en inglés). Las escuelas autónomas pueden calificar para recibir la asignación de fondos de educación especial para albergar a los alumnos que reciben servicios de educación especial durante más del 20% de la semana según lo exigen los IEP.

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda), el Canciller o su representante primero deben autorizar por escrito cualquier propuesta de mejora de capital o actualización de instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiamiento, hecha para adaptarse a la ubicación de un edificio escolar público con una escuela autónoma. Cualquier mejora o cambio aprobado por el Rectorado se llevarán a cabo en una cantidad igual al gasto de la escuela concertada por cada escuela no concertada dentro del edificio público. La oficina de planificación del espacio facilitará los fondos correspondientes accionados por las mejoras en las instalaciones del edificio M050.

---

<sup>22</sup>[http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13\\_14/FY14\\_PDF/sam01\\_1c.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam01_1c.pdf)

<sup>23</sup>[http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13\\_14/FY14\\_PDF/sam21.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam21.pdf)

## VI. Impacto en las necesidades del personal, la administración, el transporte y otros servicios de apoyo

### A. Necesidades del personal

No se espera que esta coubicación temporal cambie el número de puestos del personal asignado en P.S. 50, NYCACS o DREAM ni que altere significativamente las obligaciones del personal actual. Existe la posibilidad de que DREAM tenga que contratar personal adicional cuando se expanda para educar a los alumnos de segundo grado en el edificio M050.

### B. Administración

No se espera que la expansión y extensión de la coubicación temporal cambie el número de puestos administrativos asignados en P.S. 50, NYCACS o DREAM, ni que altere significativamente las obligaciones del personal actual.

### C. Transporte

El transporte se ofrecerá conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No habrá cambios en las prácticas de transporte existentes en P.S. 50 ni en NYCACS.

DREAM no ofrece actualmente transporte a los estudiantes de educación general. DREAM ofrece transporte solamente a los estudiantes cuyo IEP lo requiere. No habrá cambios a esta práctica en el edificio M050.

### D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se brindarán otros servicios de apoyo, de conformidad con la política de la ciudad.

## VII. Información sobre el edificio

<b>Edificio</b>	M050	
<b>Tipo de edificio</b>	PS	
<b>Año de construcción</b>	1975	
<b>Clasificación general de la Encuesta para la evaluación de la condición edilicia (BCAS, por sus siglas en inglés)</b>	2.62	
<b>Uso del edificio previsto para el año académico 2012-2013</b>	63%	
<b>Capacidad potencial de la construcción 2012-2013</b>	578	
<b>Gastos de mantenimiento del año fiscal 2013</b>	<b>Mano de obra</b>	\$16,280
	<b>Materiales</b>	\$5,899
	<b>Contratos de servicios, mantenimiento y reparación</b>	\$16,645
	<b>Gastos de operaciones de conserjería: materiales</b>	\$8,252

	<b>Gastos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería</b>	\$266,723
<b>Gastos de energía del año fiscal 2013</b>	<b>Electricidad</b>	\$227,877
	<b>Gas</b>	\$35,379
	<b>Vapor</b>	\$0
	<b>Combustible</b>	\$31,500
<b>Proyectos finalizados en el año lectivo actual o anterior</b>		Techo, según resolución A, año fiscal 2009, adecuaciones de la biblioteca
<b>Proyectos propuestos en el plan principal</b>		Conversión sobre el calentador, climatización, pavimentación, instalación de cámara de seguridad IP
<b>Accesibilidad del edificio</b>		No existe
<b>Atributos del edificio</b>		Salón de arte, comedor, salones de cómputo, gimnasio, biblioteca, sala multipropósito, enfermería y laboratorio de ciencias